

25
años



Nota de Prensa n.º 1353/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: CORTE SUPERIOR DE AMAZONAS DEBE CAPACITAR A JUECES DE PAZ SOBRE PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE VIOLENCIA HACIA MUJERES

- *Pedido se realizó tras reciente feminicidio en Utcubamba, en donde se evidenció medida judicial que permitía a víctima y agresor continuar viviendo juntos.*
- *También se pidió a PNP mayor asignación de personal femenino en comisarías y reactivación de instancia distrital para lucha contra violencia hacia mujeres en Jumalca.*

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Amazonas demandó a la Corte Superior de Justicia de Amazonas desarrollar acciones de capacitación urgentes dirigidas a los jueces de paz de esta región, que permitan garantizar el cumplimiento de la normativa vigente sobre actuación en casos de violencia hacia mujeres e integrantes del grupo familiar. De esta manera, se busca evitar situaciones que puedan terminar en desenlaces fatales como el ocurrido recientemente en la provincia de Utcubamba.

En efecto, fue a dicha provincia donde se dirigieron representantes de la Oficina Defensorial de Amazonas a fin de supervisar el desarrollo de las acciones ante el feminicidio ocurrido en la localidad de Tambolic, del distrito de Jamalca, al parecer por parte de quien era conviviente de la víctima.

En el lugar, se encontró que el juez de paz de Tambolic se había pronunciado cuatro días antes del feminicidio respecto a la situación de la pareja, a través de un acta de constancia de separación de hecho. Sin embargo, entre las medidas dispuestas, se pudo encontrar una que disponía que la pareja continuara compartiendo el hogar conyugal. Asimismo, se pudo verificar que el magistrado omitió comunicar los hechos a las entidades a cargo de las investigaciones, como son el Ministerio Público y la Policía Nacional.

De otro lado, se constató que la Comisaría de Jamalca carece de personal femenino, lo que se convierte en una barrera al momento en que las víctimas de situaciones de violencia desean denunciar estos hechos ante la dependencia policial de la zona.

En este contexto, la jefa de la Oficina Defensorial de Amazonas, Genoveva Gómez, instó a la presidenta de la Corte de Justicia Amazonas, Nanci Sánchez, a establecer un plan de capacitaciones permanentes dirigido a los ciudadanos que vienen desempeñándose como jueces de paz en las diferentes localidades de esta región. La representante de la Defensoría del Pueblo explicó que, no obstante, esta función por lo general recae sobre ciudadanos que proceden del ámbito rural. Por ello, es necesario que la máxima instancia judicial de la región los capacite permanentemente sobre las nuevas disposiciones que rigen en el ámbito de la administración de justicia.

De otro lado, a través de un documento dirigido al jefe de la Región Policial Amazonas, Gómez solicitó el fortalecimiento del servicio de atención a víctimas de violencia que se brinda en las comisarías ubicadas en zonas rurales, a fin de que se pueda asignar una

25
años



Defensoría
del Pueblo

En acción por tus derechos

cantidad adecuada de personal policial femenino que permita garantizar una atención confiable y eficiente dirigida especialmente a las mujeres.

Finalmente, como parte de las recomendaciones, la jefa de la sede defensorial en Amazonas solicitó a las autoridades del municipio de Jamalca a disponer la reactivación inmediata de la Instancia Distrital de Concertación para la lucha contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, a fin de que se pueda convocar próximamente a sus miembros para la implementación de políticas públicas encargadas de combatir este flagelo en dicha localidad, con la asistencia técnica del Centro Emergencia Mujer de Utcubamba.

La representante de la Defensoría del Pueblo en Amazonas indicó que su despacho hará seguimiento a las recomendaciones brindadas, a fin garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos para la protección de las víctimas de violencia por parte de quienes tienen a su cargo la atención de estos casos. Asimismo, reiteró a la ciudadanía que cualquier queja, consulta o pedido de información referido a la vulneración de algún derecho en la región, puede ser comunicado a través del WhatsApp 944941659, así como al correo electrónico odamazonas@defensoria.gob.pe o la línea gratuita 0800-15-170.

Chachapoyas, 21 de octubre de 2021